



COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ
Creado por Ley N° 16200
Inscrito en Registros Públicos en la partida N°11955424
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL (CEN-CMVP)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL – CEN

Francisco Banda Gonzalez

Notario de Lima

Av Paseo de la República 385 2do. Piso

LIMA PERU

Central Telefónica 424-1487 ANEXO 119 Legalización:

Mediante la presente:

CREDENCIAL

El Comité Electoral Nacional del CMVP de conformidad con el Art. N° 59 del Reglamento Electoral del CMVP, acredita al M.V.:

JORGE AUGUSTO SÁNCHEZ ZEGARRA

Como **VICE-DECANO** del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, por el periodo **2024-2026**.

Se expide la presente para que se le reconozca como tal y goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y las normas del CMVP le confieren.

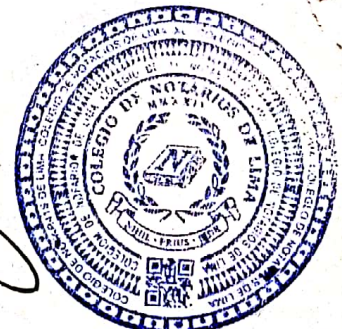
Dado y firmado en Lima el 20 de octubre del 2024

FOTOCOPIA A COLOR



CERTIFICO: Que la presente copia fotostatica,
es una reproducción exacta de su original, con
el cual la conforté. De lo que doy fe.
LIMA, 06 ENE 2025

FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado-Notario de Lima





COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ
Creado por Ley N° 16200
Inscrito en Registros Públicos en la partida N°11955424
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL (CEN-CMVP)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL - CEN

Mediante la presente:

CREDENCIAL

Francisco Banda Gonzalez
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA PERU
Central Telefónica 424-1467 ANEXO 119 Legalizaciones

El Comité Electoral Nacional del CMVP de conformidad con el Art. N° 59 del Reglamento Electoral del CMVP, acredita al M.V.:

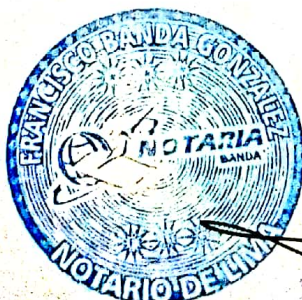
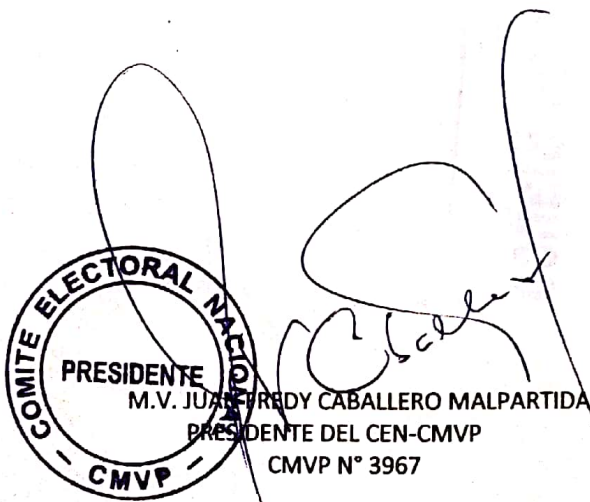
FLOR DE MARIA GARAY LAGOS

Como **SECRETARIA** del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, por el periodo **2024-2026**.

Se expide la presente para que se le reconozca como tal y goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y las normas del CMVP le confieren.

Dado y firmado en Lima el 20 de octubre del 2024

FOTOCOPIA A COLOR



CERTIFICO: Que la presente copia fotostatica, es una reproducción exacta de su original, con el cual la conforté. De lo que doy fe.
LIMA, **06 ENE 2025**

FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado-Notario de Lima





COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ
Creado por Ley N° 16200
Inscrito en Registros Públicos en la partida N°11955424
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL (CEN-CMVP)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL - CEN

Mediante la presente:

Francisco Banda Gonzalez
Notario de Lima
Av Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA PERU
entel Telefonica 424-1487 ANEXO 119 Legalizaciones

CREDENCIAL

El Comité Electoral Nacional del CMVP de conformidad con el Art. N° 59 del Reglamento Electoral del CMVP, acredita al M.V.:

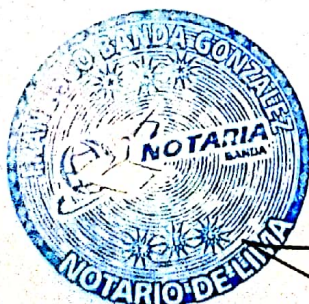
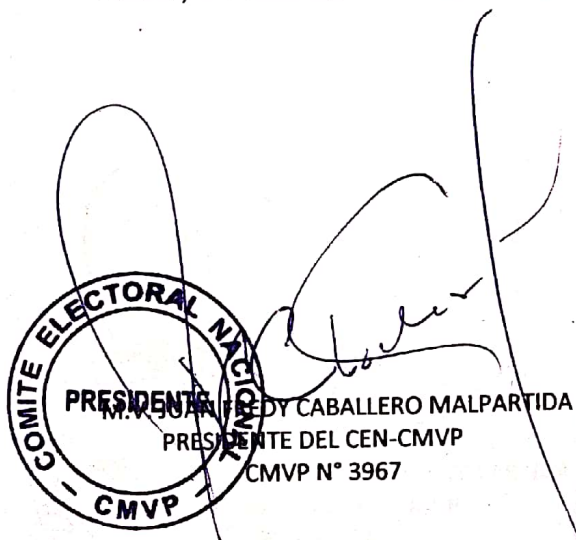
MIGUEL ANGEL CASTELLANOS VELAZCO

Como **TESORERO** del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, por el periodo **2024-2026**.

Se expide la presente para que se le reconozca como tal y goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y las normas del CMVP le confieren.

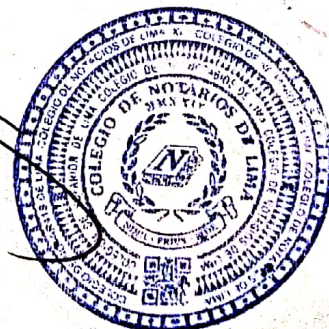
Dado y firmado en Lima el 20 de octubre del 2024

FOTOCOPIA A COLOR



CERTIFICO: Que la presente copia fotostatica, es una reproducción exacta de su original, con el cual la conforté. De lo que doy fe.
LIMA, **06 ENE 2025**

FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado-Notario de Lima





COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ
Creado por Ley N° 16200
Inscrito en Registros Públicos en la partida N°11955424
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL (CEN-CMVP)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL - CEN

Mediante la presente:

CREDENCIAL

Francisco Banda Gonzalez
Notario de Lima
Av Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA PERU
Central Telefónica 424-1467 ANEXO 119 Legalizaciones

El Comité Electoral Nacional del CMVP de conformidad con el Art. N° 59 del Reglamento Electoral del CMVP, acredita al M.V.:

YSRAEL LEÓN LIPE

Como **VOCAL** del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, por el periodo **2024-2026**.

Se expide la presente para que se le reconozca como tal y goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y las normas del CMVP le confieren.

Dado y firmado en Lima el 20 de octubre del 2024

FOTOCOPIA A COLOR



CERTIFICO: Que la presente copia fotostatica, es una reproducción exacta de su original, con el cual la conforté. De lo que doy fe.
LIMA, **06 ENE 2025**

FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado-Notario de Lima





COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ
Creado por Ley N° 16200
Inscrito en Registros Públicos en la partida N°11955424
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL (CEN-CMVP)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL - CEN

Mediante la presente:

Francisco Banda Gonzalez
Notario de Lima
Av. Pasen de la República 385 2do. Piso
LIMA PERU
Central Telefónica 424-1487 ANEXO 113 Legalizaciones

CREDENCIAL

El Comité Electoral Nacional del CMVP de conformidad con el Art. N° 59 del Reglamento Electoral del CMVP, acredita al M.V.:

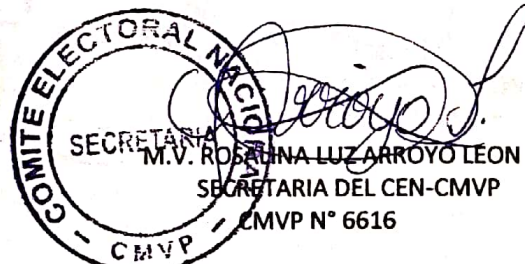
JUAN ANTONIO OTERO ROJAS

Como **VOCAL** del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, por el periodo **2024-2026**.

Se expide la presente para que se le reconozca como tal y goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y las normas del CMVP le confieren.

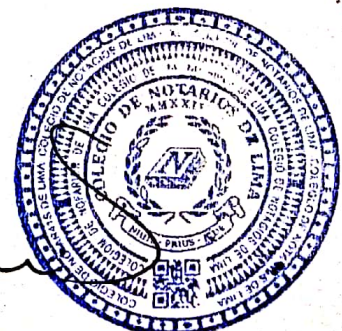
Dado y firmado en Lima el 20 de octubre del 2024

FOTOCOPIA A COLOR



CERTIFICO: Que la presente copia fotostatica, es una reproducción exacta de su original, con el cual la conforté. De lo que doy fe.
LIMA, **06 ENE 2025**

FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado-Notario de Lima





COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ
Creado por Ley N° 16200
Inscrito en Registros Públicos en la partida N°11955424
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL (CEN-CMVP)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL - CEN

Mediante la presente:

CREDENCIAL

Francisco Banda Gonzalez
Notario de Lima
Av Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA PERU
Central Telefónica 424-1487 ANEXO 113 Legalización

El Comité Electoral Nacional del CMVP de conformidad con el Art. N° 59 del Reglamento Electoral del CMVP, acredita al M.V.:

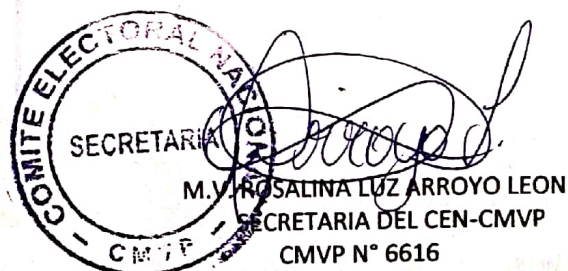
GILMA LIZBETH CHAMBE CACERES

Como **VOCAL** del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, por el periodo **2024-2026**.

Se expide la presente para que se le reconozca como tal y goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y las normas del CMVP le confieren.

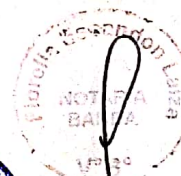
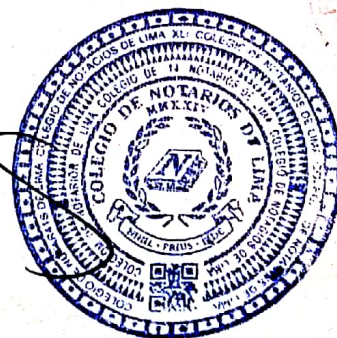
Dado y firmado en Lima el 20 de octubre del 2024

FOTOCOPIA A COLOR



CERTIFICO: Que la presente copia fotostatica, es una reproducción exacta de su original, con el cual la confeté. De lo que doy fe.
LIMA, **06 ENE 2025**

FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado-Notario de Lima





COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ
Creado por Ley N° 16200
Inscrito en Registros Públicos en la partida N°11955424
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL (CEN-CMVP)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL - CEN

Mediante la presente:

CREDENCIAL

Francisco Banda Gonzalez
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA PERU
Central Telefónica 424-1487 ANEXO 113 Legalización

El Comité Electoral Nacional del CMVP de conformidad con el Art. N° 59 del Reglamento Electoral del CMVP, acredita al M.V.:

GILMA LIZBETH CHAMBE CACERES

Como **VOCAL** del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, por el periodo **2024-2026**.

Se expide la presente para que se le reconozca como tal y goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y las normas del CMVP le confieren.

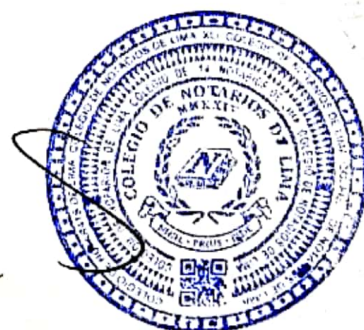
Dado y firmado en Lima el 20 de octubre del 2024

FOTOCOPIA A COLOR



CERTIFICO: Que la presente copia fotostatica, es una reproducción exacta de su original, con el cual la constató. De lo que doy fe.
LIMA, **06 ENE 2025**

FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado-Notario de Lima





COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ
Creado por Ley N° 16200
Inscrito en Registros Públicos en la partida N°11955424
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL (CEN-CMVP)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL - CEN

Mediante la presente:

CREDENCIAL

Francisco Banda Gonzalez
Notario de Lima
Av. Pisco de la República 385 2do. Piso
LIMA PERU
Central Telefónica 424-1467 ANEXO 119 Legalizaciones

El Comité Electoral Nacional del CMVP de conformidad con el Art. N° 59 del Reglamento Electoral del CMVP, acredita al M.V.:

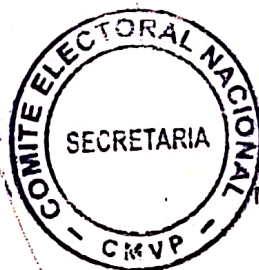
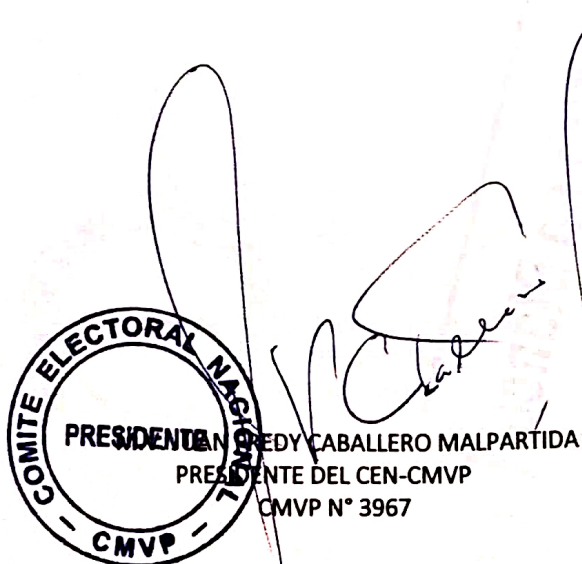
JUANA FERNÁNDEZ CHAFLOQUE

Como **VOCAL** del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, por el periodo **2024-2026**.

Se expide la presente para que se le reconozca como tal y goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y las normas del CMVP le confieren.

Dado y firmado en Lima el 20 de octubre del 2024

FOTOCOPIA A COLOR

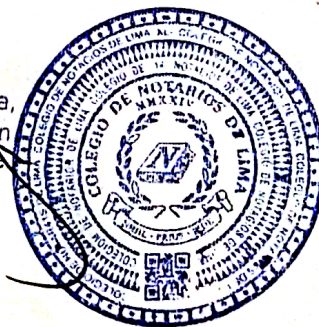


M.V. ROSALINA LUZ ARROYO LEON
SECRETARIA DEL CEN-CMVP
CMVP N° 6616



CERTIFICO: Que la presente copia fotostatica, es una reproducción exacta de su original, con el cual la conforté. De lo que doy fe
LIMA, 06 ENE 2025

FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado-Notario de Lima





COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ
Creado por Ley N° 16200
Inscrito en Registros Públicos en la partida N°11955424
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL (CEN-CMVP)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL - CEN

Mediante la presente:

CREDENCIAL

Francisco Banda Gonzalez
Notario de Lima
Av. Paseo de la República 385 2do. Piso
LIMA PERU
Teléfono 424-1487 ANEXO 119 Legalización

El Comité Electoral Nacional del CMVP de conformidad con el Art. N° 59 del Reglamento Electoral del CMVP, acredita al M.V.:

HAMMER ADOLFO QUISPE EULOGIO

Como **VOCAL** del Consejo Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, por el periodo **2024-2026**.

Se expide la presente para que se le reconozca como tal y goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y las normas del CMVP le confieren.

Dado y firmado en Lima el 20 de octubre del 2024

FOTOCOPIA A COLOR



CERTIFICO: Que la presente copia fotostática, es una reproducción exacta de su original, con el cual la conforté. De lo que doy fe.
LIMA, **08 ENE 2025**

FRANCISCO BANDA GONZALEZ
Abogado-Notario de Lima

